

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **109**

Fecha Estado: 30/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120100127000	Ejecutivo Conexo	GONZALO AGUDELO QUICENO	ISS	Auto ordena correr traslado DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO. E1	29/07/2021		
05001310501120130123200	Ordinario	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Auto que aplaza audiencia Por cuanto el expediente está en proceso de digitalización por parte de la Rama Judicial, la audiencia no podrá llevarse a cabo y una vez termine el proceso de digitalización, se fijará nueva fecha para lo más pronto posible. Sec	29/07/2021		
05001310501120160071000	Ejecutivo Conexo	ESTER SOFIA DIAZ CADAVID	U.G.P.P.	Auto pone en conocimiento RESOLUCION UGPP. E1	29/07/2021		
05001310501120160080300	Ejecutivo Conexo	JUAN MANUEL LOPEZ GIRALDO	COLPENSIONES	Auto corre traslado DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO. E1	29/07/2021		
05001310501120180072800	Ordinario	VICTOR DANIEL ALVAREZ MONTROYA	COLFONDOS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, trámite y juzgamiento, para las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM) del VEINTIDÓS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). 01	29/07/2021		
05001310501120190049000	Ordinario	VERONICA ARANGO DEOSA	LIZBETH DEL ROSARIO VINCENT PACHECO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con los Artículos 77 y 80 del CPTSS modificado por los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, se fija como nueva fecha para la realización de la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS y DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, de forma virtual, para el próximo miércoles cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Sec	29/07/2021		
05001310501120200014600	Ordinario	YANEL TOMAS LUNA CARDOCI	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. E1	29/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120210028100	Tutelas	PAULA ANDREA ESPINOSA	UARIV	Auto concede recurso DE IMPUGNACION, ORDENA ENVIO AL TSM. E2	29/07/2021		
05001310501120210033000	Tutelas	DORA ELENA VILLEGAS CALLE	NIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA	Auto ordena enviar proceso Se ordena la remisión de la presente acción de tutela, a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, para su eventual reparto. E2	29/07/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ AMPARO VELEZ GALLEGO
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

LUZ AMPARO VÉLEZ GALLEGO
SECRETARIO
JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f07c4d7b9a910f87dcddb6d53ef680911a0fa7185a6c6daa7b685a74a933397**

Documento generado en 29/07/2021 06:15:22 PM